

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 65

FECHA	:	22 de octubre de 2025
HORA	:	10:22 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Diego Armando Figueroa Muñoz, ausente
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	

El señor presidente, abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Desarrollo de la Proposición No. 035 del 03 de julio de 2025, "Citar formalmente al Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Putumayo (DATT Putumayo), e invitar al Comandante de la Policía de Tránsito del Departamento del Putumayo, a fin de que comparezcan ante la Honorable Asamblea Departamental y expongan un informe detallado sobre la situación actual de la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas abiertas al público, o en las vías privadas por las que internamente circulen vehículos; así como sobre la actuación y los procedimientos adoptados por las autoridades de tránsito en el departamento.
3. Informe de ponencia y segundo debate proyecto de ordenanza no. 1196 del 24 de septiembre de 2025 – por medio de la cual se deroga la ordenanza no. 947 del 25 de agosto de 2025 "por medio del cual se modifica la ordenanza no 641 del 25 de julio de 2012, por medio de la cual se establece la tasa a cobrar por la prestación de los servicios en la expedición de pasaportes con zona de lectura mecánica en el departamento del Putumayo" y se dictan otras disposiciones.
4. Lectura y aprobación:
 - Acta No. 63 del 14 de octubre de 2025.
 - Acta No. 64 del 15 de octubre de 2025.
5. Propositiones y varios.
 - Propositiones:
 - Varios:

Se somete a consideración el orden del día leído, no se presentan modificaciones cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Constata la asistencia de 10 Diputados se verifica que hay cuórum reglamentario.

Diputados ausentes: Diego Armando Figueroa Muñoz, permiso por diligencia fiscalía.

2. Desarrollo de la Proposición No. 035 del 03 de julio de 2025, "Citar formalmente al Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Putumayo (DATT Putumayo), e invitar al Comandante de la Policía de Tránsito del Departamento del Putumayo, a fin de que comparezcan ante la Honorable Asamblea Departamental y expongan un informe detallado sobre la situación actual de la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas abiertas al público, o en las vías privadas por las que internamente circulen vehículos; así como sobre la actuación y los procedimientos adoptados por las autoridades de tránsito en el departamento.

El doctor Nelson Iván Riascos, director de tránsito y Transporte departamental hace una presentación en la cual Inicia con el artículo 42 de la Constitución nacional y el derecho a la movilidad. El papel que juegan los secretarios de tránsito municipales en el control de la movilidad. Informa sobre los 20 tramos de red vial a cargo del departamento y el trabajo en apoyo y prevención que puede el departamento hacerles a los municipios en temas de movilidad.

Presenta un comparativo de las cifras de fallecidos y lesionado durante los años 2024 y 2025 en donde predominan los accidentes en motos, siendo los meses de enero y mayo los más críticos, resaltando que en los municipios donde hay secretarías de tránsito que pueden hacer mayor control es donde hay más accidentes reportados.

Resalta la gestión para la creación del observatorio departamental De seguridad vial que estará funcionando con sede en este departamento y su importancia y objetivo.

La doctora Sandra Milena Mayama, enlace regional para la agencia Nacional en el Putumayo, informa a la plenaria sobre:

Las estadísticas de siniestros viales y de lesionados ocurridos en el departamento en comparación con el país. Y lo que se hará para reducir al 50% las muertes con base en la circular conjunta número 23 del 2025. El total de registros en donde Mocoa con 28 aparece en quinto lugar siendo la capital. El decreto 1430 del 2022 que establece la política pública para salvar vidas y reducir los siniestros viales al 50%.

En gestión del conocimiento el trabajo en los comités locales de seguridad vial en los 13 municipios y las obligaciones de la gobernación el comité departamental y el consejo territorial de seguridad vial y sus acciones realizadas. Sobre la mesa de trabajo con la secretaría de salud departamental. Capacitación en seguridad vial. Manual de señalización vial en Colombia. Resultado de municipios pre-seleccionados en concurso de urbanismo táctico 2025 - agencia nacional de seguridad vial, con 58 preseleccionados, 4 del Putumayo.

Consultorías: No. PA-316-2025 , ANSV- Urbavial Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S.

Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, ANSV-Transporte Planeación y Diseño, Ingeniería SAS.

En gobernanza. Consultorías: 111-2021 ANSV – consorcio vial nacional EP plan local de seguridad vial, municipio de puerto Caicedo.

100-2022 ANSV – consorcio movilidad segura 2022, diagnóstico plan local de seguridad vial municipio de Sibundoy.

024-2024 ANSV – UPTC, plan local de seguridad vial.

Diagnóstico Preliminar.

Cumplimiento de las Normas de Seguridad vial.
Observatorio Nacional de Seguridad Vial.
Contrato de Consultoría PA-310-2025 (consorcio ansv indicadores 2025) municipios Mocoa-Villagarzón-puerto Asís.

En Comportamiento seguro. bicidadestreza in house. Seguridad vial para motociclistas.

En capacitación, diplomado en procesos de financiación en seguridad vial.

Planes locales y escolares de movilidad vial. Y Ciclo virtual de capacitaciones en seguridad Vial

Continúa el doctor Riascos dando respuesta al cuestionario de la citación, siguiente:

- a. ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir las autoridades de tránsito al momento de realizar retenes o controles en vía pública, a la luz de lo contemplado por el debido proceso?
- b. ¿Qué tipo de capacitación reciben los agentes de tránsito y cómo se garantiza que su actuación sea respetuosa, legal y proporcional?
- c. ¿Cuáles son las infracciones de tránsito más frecuentes registradas en el Departamento del Putumayo en los últimos dos años?
- d. ¿Qué municipios presentan, en la actualidad, los más altos índices de accidentalidad vial en el departamento?
- e. ¿Qué sanciones contempla la normatividad vigente para los infractores de tránsito en el departamento? ¿Se contemplan métodos alternativos encaminados a resarcir dichas infracciones, tales como acciones pedagógicas o comunitarias?
- f. ¿Qué acciones o medidas se han implementado para evitar que se sigan cometiendo las infracciones de tránsito más recurrentes en el departamento? ¿Cuál ha sido el impacto de dichas medidas?
- g. ¿Cuáles son los mecanismos dirigidos a permitir que los ciudadanos(as) conozcan sus facultades y obligaciones respecto a las disposiciones normativas en materia de tránsito?
- h. ¿Cuántos operativos se han realizado en lo corrido del año en los diferentes municipios del departamento? ¿Cuál ha sido el resultado de dichos operativos?
- i. ¿Existen canales de denuncia efectivos frente a posibles abusos por parte de agentes de tránsito? ¿Qué acciones disciplinarias se han adelantado en caso de procedencia?
- j. ¿Qué estrategias se están implementando para promover la inteligencia vial como cultura ciudadana, haciendo énfasis en aquellas zonas con altos índices de accidentalidad?
- k. ¿Cuáles han sido los principales conflictos entre la ciudadanía y las autoridades de tránsito y en qué consisten las medidas destinadas a dirimirlos?

- I. ¿Qué planes interinstitucionales existen entre el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte y la Policía de Tránsito encaminados a robustecer el respeto a la movilidad y los derechos de los usuarios?

Finalmente informa sobre siete proyectos de inversión que han adelantado desde la gobernación y las metas propuestas en el plan de desarrollo 2025 a 2027.

Interviene el capitán David Carvajal, subcomandante de la seccional de tránsito y transporte de la policía, quien informa sobre la campaña, estrategia comprometidos por la vida, La capacidad institucional, Tramos viales Bajo su responsabilidad, en vías nacionales. La falta de cultura vial y la estadística de fallecidos y lesionados. La falta de licencias de conducción, educación en medidas de seguridad Vial. Puntos para las áreas de prevención. Control transporte público, de pasajeros y de carga. Legalidad de los documentos, con el fin de reducir siniestros viales.

Pregunta el diputado Jorge Arredondo: Cuáles serían las consecuencias que van a tener las personas que sean sorprendidos que caigan en un punto de prevención con una motocicleta que tenga propiedad indeterminada.

La respuesta del capitán es que el comparendo se hace a la cédula del conductor y no a la moto. Expresa que falta de verificación de legalidad de los vehículos al comprarlos.

La diputada Ana María Cuéllar pregunta: Pregunta 1: ¿Qué pasó en el literal c no se observa el cuadro estadístico de infracciones de la capital del Putumayo para tomar las medidas necesarias, sí lo hay para Villagarzón y Sibundoy no sé por qué en los otros municipios no los hay?

El doctor Jhon Alexander Calderón Ortiz, explica que no pueden generar un reporte de la Secretaría de Tránsito de Mocoa porque esa información es de competencia y jurisdicción del municipio y de su respectiva secretaría de tránsito.

Pregunta 2: Están muy altas las infracciones en Villagarzón por conducir sin licencia, ¿qué políticas existen para que los conductores obtengan esta licencia?

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, en coordinación con otras entidades y alcaldías, ha implementado una estrategia para facilitar la obtención de la licencia, que incluye:

- Convenio con una escuela de conducción para disminuir los costos del curso de conducción.
- Descuento en el curso de 1'200.000 a \$800.000 aproximadamente.
- Explicar a la comunidad el costo de un comparendo comparado con el costo de pagar el curso de conducción y así evitar el comparendo.

Al diputado William Botina le responde que efectivamente harán llegar la información sobre los diplomados en cultura Vial.

El diputado William Botina con respecto al transporte mixto y el vacío que existe solicita ser un poco más condescendientes con ellos. Invita a que se haga una reunión privada para tratar este asunto.

El diputado Jorge Arredondo solicita brindar alternativas para la recuperación de cartera de comparendos y multas y buscar que se traspasen las matrículas de los vehículos al territorio. Y mejorar el apoyo a los municipios en el tema de la señalización vial de los municipios para evitar accidentes fatales.

Buscar estrategias para controlar el uso de celulares en el momento de conducir y portar el SOAT al día.

Da respuesta el doctor Iván Riascos que a través de la secretaría se puede efectuar cualquier trámite incluido el traspaso, pero advierte que los precios son elevados y proponen la aprobación de una ordenanza de alivios tributarios que los disminuya.

Se espera la presentación de proyectos formulados por los municipios para apoyo en la señalización.

El diputado Diego Zambrano expresa que hace falta más diálogo con la comunidad de parte de las autoridades de tránsito en la aplicación de normas de inmovilización sobre todo de motos y el mal manejo que se ha dado a algunas secretarías de tránsito. Aclara que a los secretarios de tránsito municipales no se los puede citar a este recinto.

La diputada Ana María Cuéllar. Solicita que se den talleres educativos a los padres de familia en este tema de movilidad vial para que eduquen a sus hijos.

El diputado Mauro Sánchez expresa su preocupación por los desfiles que hacen los jóvenes en motos y el tema de circulación de vehículos de carga pesada.

Finaliza el doctor Iván Riascos agradeciendo y dando respuesta sobre los desfiles que apoyarán si los municipios les informan y lo de carga pesada es regulado por el Ministerio de transporte.

El señor presidente finalmente agradece la participación de los invitados y Diputados en este tema de movilidad vial y da por terminado el punto.

- Informe de ponencia y segundo debate proyecto de ordenanza no. 1196 del 24 de septiembre de 2025 – por medio de la cual se deroga la ordenanza no. 947 del 25 de agosto de 2025 "por medio del cual se modifica la ordenanza no 641 del 25 de julio de 2012, por medio de la cual se establece la tasa a cobrar por la prestación de los servicios en la expedición de pasaportes con zona de lectura mecánica en el departamento del Putumayo" y se dictan otras disposiciones.

Se lee el informe de ponencia, a solicitud del diputado Mauro Sánchez, ponente.

El señor presidente lo somete a consideración, anuncia que se va a cerrar la discusión, la cierra. Somete a votación el informe presentado, levantando la mano se aprueba por los 10 diputados presentes en la sesión.

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilian Andrés Botina Yela. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado Edwin Iván Narváez Acosta. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	--

El señor presidente abre la discusión en segundo debate.

Interviene del diputado Mauro Sánchez, ponente, quien presenta sus consideraciones y observaciones frente a la importancia de este proyecto.

El señor presidente anuncia que se cierra el segundo debate y lo somete a votación. Levantando la mano se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes:

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilian Andrés Botina Yela. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado Edwin Iván Narváez Acosta. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	--

El señor presidente pregunta: Quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del Departamento?.

Para que sea ordenanza votan a favor los 10 diputados presentes:

Aprobado en sus dos debates reglamentarios, este proyecto de ordenanza No. 1196 se constituye en la ordenanza No. 952 del 22 de octubre de 2025.

4. Lectura y aprobación de las actas:

- Acta No. 63 del 14 de octubre de 2025.
- Acta No. 64 del 15 de octubre de 2025.

Leídas y sometidas a consideración las dos actas, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueban por unanimidad.

5. Propositiones y varios. Se leen las siguientes propositiones:

PROPOSICIÓN No. 045, (octubre 22 de 2025)

Otorgar un reconocimiento público y oficial al Doctor JORGE EULIDES MORENO MURILLO, Director Seccional de la DIAN en Puerto Asís – Putumayo, presentada por el diputado Mauro Sánchez.

El señor Presidente la somete a consideración y abre el debate.

Con la intervención del diputado Mauro Sánchez, autor, se cierra la discusión, sometida a votación se aprueba por los diputados:

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilian Andrés Botina Yela. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado Edwin Iván Narváez Acosta. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	--

PROPOSICIÓN No. 046, (octubre 22 de 2025)

Reconocimiento público al señor Cristian Iván Barrera Mejía, Gerente Aeroportuario Tres de Mayo de Puerto Asís – Putumayo, presentada por el diputado Mauro Sánchez.

El señor Presidente la somete a consideración y abre el debate.

Con la intervención del diputado Mauro Sánchez, autor, se cierra la discusión, sometida a votación se aprueba por los diputados:

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilian Andrés Botina Yela. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado Edwin Iván Narváez Acosta. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	--

Agotado el orden del día el señor Presidente cierra la sesión, convoca para el día siguiente 23 de octubre a las 9 am.

José Yaris Bastidas Betín.
Presidente Asamblea Departamental

Claudia Jhashmih Córdoba Cañas
Secretaria General